



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00097218- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de evaluación de desempeño docente presentado por la Prof. Daniela MARTIN, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Taller de Composición y Producción Escénica IV de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología); Técnico en Escenotecnia (título intermedio), plan de estudios aprobados por RM N° 1857/2014, rectificada por RM N° 895/2018, y

CONSIDERANDO:

Que regulan la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares la OHCS N° 6/2008 (TO RR N° 1933/2008) y la OHCD FA N° 4/2014 (aprobada por RHCS N° 177/2015).

Que la Prof. Martín ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto en las normativas vigentes, para la renovación de su designación por concurso.

Que el Comité Evaluador designado mediante RHCS-2023-2038-UNC-REC para el Área de Producción y Prácticas Artísticas II, ha emitido dictamen Satisfactorio con respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente, habiéndose notificado a la interesada.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 24 de febrero de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Producción y Prácticas Artísticas II, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. Daniela MARTIN, Legajo N° 38.728 en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la materia Taller de Composición y Producción Escénica IV de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología); Técnico en Escenotecnia (título intermedio), plan de estudios aprobados por RM N° 1857/2014, rectificada por RM N° 895/2018.

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando se renueve la designación por concurso de la Prof. Daniela MARTIN, Legajo N° 38.728 en un cargo de Profesor Asistente con

dedicación semiexclusiva en la materia Taller de Composición y Producción Escénica IV de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología); Técnico en Escenotecnia (título intermedio), plan de estudios aprobados por RM N° 1857/2014, rectificada por RM N° 895/2018, desde 01 de agosto de 2023 y por el término reglamentario de 5 años.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.